Escuela de Contabilidad y Finanzas

La Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas en el ámbito de sus competencias y en su constante comunicación motivadora hacia la mejora continua de sus egresados y graduados, hace llegar información valiosa con el objetivo de tener una actualización profesional, enriquecer y propiciar actitudes, valores, la investigación y el compromiso con los propósitos nacionales.
En este sentido, se invoca y solicita no solo ser receptores de la información que ponemos a disposición y análisis, sino también a constituirse en facilitadores y difusores de las competencias de los profesionales de Contabilidad y Finanzas en el quehacer empresarial y nacional encaminado hacia la sostenibilidad, quedando muy reconocidos por sus respuestas e inquietudes.
En general, los ámbitos o temas que iremos presentando, se relacionan con la Contabilidad, Finanzas, Tributación, Auditoria y todo aquello que contribuya con la mejora de nuestros egresados y graduados.

- **LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA APROBÓ, POR UNANIMIDAD, EL TEXTO SUSTITUTORIO QUE DEROGA LA LEY 32064, REFERIDA A LA CARRERA DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL.**
- **CONFERENCIA "LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS UNIVERSIDADES ANTE LOS PRINCIPALES RETOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS HACIA EL 2030"**
- **LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ. INFORMA A LA COLECTIVIDAD NACIONAL, CON ÉNFASIS A LOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, EL CONJUNTO DE EVENTOS QUE HA PREVISTO DESARROLLAR DURANTE EL 2025**

LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA APROBÓ, POR UNANIMIDAD, EL TEXTO SUSTITUTORIO QUE DEROGA LA LEY 32064, REFERIDA A LA CARRERA DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL.

https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comision-de-fiscalizacion-aprueba-dictamen-que-deroga-ley-referida-a-carrera-del-auditor-gubernamental/

El 04 de Abril del 2025, el Centro de Noticias del Congreso publicó que según los argumentos del dictamen recaído en los proyectos de ley 9075/2024-CR, 9116/2024-CR, 9407/2024-CR y 10429/2024-CR, la referida norma vulneraría los derechos constitucionales reconocidos por la Constitución Política del Perú, transgrediéndose el principio de igualdad y oportunidades y no discriminación en el ámbito laboral, y afecta a las normas de acceso a la función pública, entre otros.
El texto sustitutorio aprobado sostiene que la modificación normativa no implicará gasto alguno al Estado ni afectará la disponibilidad de recursos públicos, en cumplimiento con la Constitución Política del Estado y el Reglamento del Congreso de la República.

POSICIÓN DE LOS CONGRESISTAS

El congresista Héctor Acuña Peralta (HyD) expresó su preocupación por el futuro de la Contraloría, señalando que, a la fecha, no está funcionando de manera adecuada. Dijo que hay diversas dificultades y problemas, especialmente en el área de control concurrente y en la elaboración de los informes, lo cual podría estar relacionado con deficiencias en la propia organización.
"Nosotros siempre hemos buscado fortalecer las instituciones, que realmente cumplan con los objetivos para los cuales fueron creadas. En este caso, eliminarla de manera tan simple, sin ofrecer una alternativa para hacerla más eficiente, pone en riesgo su función de salvaguardar los recursos del Estado", enfatizó.
Por su parte, el congresista César Revilla Villanueva (FP) señaló que la viabilidad económica de este proyecto no fue considerada al momento de elaborar la norma ni en la ley aprobada, lo que

	genera su inaplicabilidad. Afirmó que, en este momento, se requiere con urgencia aprobar la derogación. El congresista Juan Burgos Oliveros (PP) también se mostró a favor de la derogación subrayando que se han identificado falencias de inconstitucionalidad tras estudios realizados, incluyendo al Colegio de Abogados. La congresista Elizabeth Medina Hermosilla (BMCN) reiteró que la Ley 32064 fue inapropiada desde su creación, señalando que ha favorecido a un grupo específico de auditores. «El control concurrente no está funcionando. Hemos observado casos en Huánuco donde los informes de auditoría son débiles y no se interviene adecuadamente desde el expediente técnico de las obras», comentó. Medina enfatizó que el control preventivo debería iniciarse desde la fase de ejecución del expediente técnico y no cuando las obras ya están terminadas, como ocurre en la actualidad. El congresista Carlos Zeballos Madariaga (BDP) también subrayó la necesidad de derogar la ley, advirtiendo que el sistema actual está generando costos innecesarios sin obtener resultados concretos. «Si la ley hubiese sido implementada correctamente desde el principio, los problemas de las obras públicas no estarían surgiendo tan tarde», indicó. El titular del grupo de trabajo señaló que desde la comisión continuará con su labor de revisar y ajustar la legislación vigente para garantizar la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Al respecto, el Colegio de Contadores Públicos de Lima se pronunció anunciando a los miembros de la orden su conformidad, al considerar que vulneraban los principios constitucionales como la igualdad de oportunidades. **CONFERENCIA "LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS UNIVERSIDADES ANTE LOS PRINCIPALES RETOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS HACIA EL 2030"** https://jdccpp.org.pe/detalle-publicacion.php?id=948

La Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas hace de conocimiento a sus egresados y graduados que la Comisión Especial DOM 1 y DOM 2 designada por la Junta Nacional de Decanos de Colegios Profesionales de Contabilidad del Perú, programó la Conferencia "LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS UNIVERSIDADES ANTE LOS PRINCIPALES RETOS DE LOS CONTADORES PÚBLICOS HACIA EL 2030"
La importancia de la Conferencia radica en que los Planes de Estudios de formación profesional, deben responder adecuadamente a las exigencias de la demanda del mercado laboral y a la innovación de la tecnología, que cada vez es más perentoria, todo con la finalidad que la contabilidad proporcione información confiable, analítica y oportuna, para la toma de decisiones y como documento que sustenta la rendición de cuentas y la transparencia.
Los expositores de la Conferencia son los Decanos de la Facultad de Ciencias Contables de la PUCP y de la UNMSM y por miembro titular de la DOM 1 y DOM 2.

LA JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ. INFORMA A LA COLECTIVIDAD NACIONAL, CON ÉNFASIS A LOS PROFESIONALES EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, EL CONJUNTO DE EVENTOS QUE HA PREVISTO DESARROLLAR DURANTE EL 2025

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. informa a la colectividad nacional, con énfasis a los profesionales en Contabilidad y Finanzas, el conjunto de eventos que ha previsto desarrollar durante 2025, en el ámbito descentralizado, respondiendo de esta manera a los intereses de los profesionales y a nuestra realidad nacional, demostrando el compromiso de las autoridades gremiales con los destinos de nuestro país.
El propósito descentralizador es fundamental en el conjunto de acciones para fortalecer los ámbitos regionales, donde la formación y el ejercicio profesional, requiere preferente atención, por ello la representación de la profesión contable, se hace presente llevando el mensaje de actualización, motivación y mejora de la gestión de la actividad empresarial y pública y sobre todo del compromiso y atención a los valores.

	Los eventos nacionales a desarrollar durante el 2025, sobre temas: laboral, tributación, auditoria, finanzas y una específica sobre Normas Internacionales de Información Financiera, se desarrollará en las ciudades de Ica, Tumbes, Puno, Cusco, Pasco y Lambayeque. https://labora2025ccpica.com/ https://jdccpp.org.pe/detalle-seminario.php?id=326

	https://jdccpp.org.pe/detalle-seminario.php?id=325 https://jdccpp.org.pe/detalle-seminario.php?id=324 https://jdccpp.org.pe/detalle-seminario.php?id=323

	https://jdccpp.org.pe/detalle-seminario.php?id=322